

diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de la adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabi-

lidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial y de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la citada Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa (Secretaría), desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 15 de mayo de 1964.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Villagarcía de Arosa, en la Comisión Administrativa del Puerto, ante la Mesa, constituida en forma reglamentaria, el día 18 de mayo de 1964, a las once horas.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran. En dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio

publicado por el del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Villagarcía de Arosa, 31 de marzo de 1964.—El Presidente, F. A., el Ingeniero Director.—1.663-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia la apertura de las propuestas presentadas al concurso convocado para la construcción de diversos mercados.

Se anuncia la apertura de las propuestas presentadas al concurso público convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao para la construcción de un mercado central de fruta y verdura, de un mercado central de pescado, así como de mercados de barrio, que se verificará públicamente en la Casa Consistorial, despacho de la Alcaldía, a los diez días contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana.

Bilbao, 31 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.626-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 21 de febrero de 1964 por la motonave «Villa de Orío» se procedió a remolcar a la de igual clase «Iruna», de la matrícula de La Coruña, por rotura de eje de cola hasta el puerto de Gijón.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizados, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.619-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 5 de marzo de 1964 por el pesquero «Rafael» de la matrícula de Ribadeo, folio 1.128, se procedió a remolcar a la embarcación de pesca «Laida», de la matrícula de Bermeo, folio 1.858, hasta el puerto de Ribadeo.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizados, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.622-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por el patrón del pesquero «Josefina Rodríguez», de Gijón, se

da cuenta del remolque efectuado al también pesquero «María Antigua» desde el lugar denominado Los Pozos por rotura del eje del cigüeñal.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, bien personalmente por escrito o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 25 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.621-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 20 de marzo de 1964 por los pesqueros «Enero» y «Febrero» se procedió a remolcar al costero «Monte Modelas» por rotura del eje de cola hasta el puerto de Gijón.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados

desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizados, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 30 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildfonso Couceiro Tovar.—1.620-A.

Don Ildfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 22 de marzo de 1964 por el pesquero «Arzábal» se procedió a remolcar al de igual clase «Pío X» hasta el puerto de Pasajes (San Sebastián).

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizados, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 30 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildfonso Couceiro Tovar.—1.623-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito números 437.962 de entrada y 238.075 de registro, de 42.000 pesetas, en D. A. 3,5 por 100, constituido por don Rafael Morales Macías y don Fernando Salazar Sandoval en 20 de octubre de 1959, en garantía de don Juan Barranca Silva para las obras de construcción de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil en Esparragosa del Caudillo (Badajoz), al que le fué asignado el carnet número 108.251.

Esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 21 de marzo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.287-E.

Delegaciones provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés, 309 de entrada y 253 de registro, constituido por don Julián Antón Moreno, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas, el 28 de julio de 1951, por 2.000 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Cuenca, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no

entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 20 de marzo de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.267-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijeron llamarse Marcel Cardona y Albert Scotti di Vettino, con domicilio en el extranjero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 15-64, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 60.862 pesetas, aforo 49.146 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de abril del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por personas siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 31 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.498-E.

ALMERIA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión en Comisión Permanente para el día 28 de abril de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 154 de 1962, instruido por aprehensión de cáñamo indio «griffa».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Ahmed Mohamed, cuyo último domicilio conocido era calle número 5, 11, Melilla, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le notifica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Y por último se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Almería, 31 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.495-E.

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de Carlos Aliaga Gómez, cuyo domicilio y demás circunstancias personales se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 15 de abril de 1964, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 1.018-63, instruido por falta de reincorporación de 40 acuarelas de temas hipicos, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido si lo estima oportuno por abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 50 y 77 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Barcelona, 28 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.496-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Miguel Vilanova Lliteras, cuyo nombre figuraba con el de Miguel Punta a) «El Punta», cuyo domicilio es en avenida de España número 170, en Tánger, actualmente, y anterior en Vigo; don Joaquín Benítez Gil, soldado segunda, voluntario, del Arma de Intendencia (Automovilismo), calle Serrano Jover, número 4, Madrid, y don Luis Reinoso Rodríguez, cuyo último domicilio era en la calle de Felipe Sánchez, número 80, de Vigo (Pontevedra), por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Crescencio Lucas Martínez, don Aquilino Braña Barreiro, don Ricardo Jiménez Maroto, don Tomás Catalina Fernández, don Vicente Embuena Mateo, don Florindo González Otero y don Francisco Fernández Tapias, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 5 de noviembre de 1963, al conocer el expediente número 46/61 por aprehensión y descubrimiento de tabaco de procedencia extranjera, se comunica a ustedes, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Zamorano Lino; El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilobos.—2.107-E.

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Antonio Carvajal Rico, cuyo último domicilio fué en Berlanga (Badajoz), calle Paseo, número 20, de dicha localidad, providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de tabaco y un reloj de mesa objeto del expediente número 1.276/63 instruido contra usted y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica a usted, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—2.236-E.

TOLEDO

Desconociéndose en la actualidad el domicilio de la razón social «Iqpsa», que se presentó sin dirección y que anteriormente residió en Barcelona, Doctor Bové, número 92, por la presente se le hace saber, en relación con el expediente número 8-1961, en el que figura como encartada, lo siguiente:

En la sesión celebrada el día 7 de marzo de 1964 por el Tribunal Provincial en Pleno se estimó la alegación efectuada sobre error en la valoración por uno de los Letrados, solicitando de CAMPSA se practique de nuevo con arreglo al sistema reglamentario para cada producto, sin pronunciarse sobre los restantes extremos, que serán resueltos en su día.

Practicada la nueva valoración por la agencia de CAMPSA de esta capital de Toledo, ha sido valorada en 72.985,33 pesetas, habiendo dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75, apartado primero, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 y 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a la razón social «Iqpsa», advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente de esta publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente acordó convocar a sesión del Pleno del Tribunal para el día 26 de mayo de 1964, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado instruido por el concepto de «Aceite y Grasa Lubrificante», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que participo a usted para conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Toledo, 28 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.516-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto inferior de Tabescán. Instalaciones del campamento para obreros.

Expediente número 15: Ocupación temporal.

Sociedad concesionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Nota-Anuncio

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», ha solicitado la ocupación temporal de la finca que figura en la relación de propietarios que se publica a continuación, por considerarla necesaria para la instalación del campamento de obreros, preciso para la ejecución de las obras de la presa y del canal de la aportación del río Ter, del salto inferior de Tabescán, del cual es concesionaria.

Lo que se hace público para que los interesados, dentro del plazo de diez días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 28), ya directamente o a través de la Alcaldía de Alins (Lérida), en cuyo término municipal se halla situada la finca.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alins se expone plano parcelario a escala 1:2.000.

Zaragoza, 23 de marzo de 1964.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.517.

Relación que se cita

Término municipal de Alins

Propietario: Don José Monté Baró. Partida: La Plana. Clase rústica: Prado regadío. Superficie afectada: 82 áreas 30 centiáreas.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén.—Abastecimiento de agua a los pueblos del grupo oriental de la Loma de Ubeda.—Conducción general entre Villacarrillo y Baeza.—Pieza número 4.—Término municipal de Ubeda (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Ubeda, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 13 de marzo de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—2.220-E.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje:

1. Don Miguel Vega Rabanillo.—Cañavaca.

2 y 3.—Doña Dolores Saro Egulior.—Venta del Cerro.

4. Doña Soledad Saro Lorite.—Cabezas Albas.

4. Colono: Don Joaquín Navarro.—Cabezas Albas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, principal, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliaciones

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje una E. T. 100 KVA. y línea subterránea de 225 m., a 15 KV.
Emplazamiento: Onésimo Redondo. Consell.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje una E. T. 50 KVA. y línea aérea de 327 m., a 15 KV.
Emplazamiento: Predio S'Aranjasa. Palma

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje una E. T. 100 KVA. y línea subterránea 430 m., a 15 KV.
Emplazamiento: Chocolates Rosselló. Palma.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 1964. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—2.534-6.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 19 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa Llobera, número 47, principal, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Auxam.
Objeto: Montaje de una E. T. de 315 KVA.
Emplazamiento: Fábrica de piensos Auxam. Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 25 de marzo de 1964. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—2.533-6.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, principal, Palma de Mallorca, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Ampliaciones

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje una E. T. 50 KVA. y línea aérea de 451 metros a 15 KV.
Emplazamiento: Ca'n Pilitus-Capdepera.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje una E. T. 200 KVA. y línea subterránea de 550 metros a 15 KV.
Emplazamiento: Clínica Mental. Palma.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje una E. T. 100 KVA. y línea subterránea de 250 metros a 15 KV.
Emplazamiento: Melis Márqués. Inca.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje una E. T. 100 KVA. y línea aérea de 443 metros a 15 KV.
Emplazamiento: Canabasa. Vallafranca.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje una E. T. y línea subterránea de 210 metros a 15 KV.
Emplazamiento: Hotel Calamayor. Palma.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje una E. T. 200 KVA. y línea subterránea de 300 metros a 15 KV.
Emplazamiento: Plaza Santa Isabel. Palma.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje una E. T. 280 KVA. y línea subterránea de 250 metros a 15 KV.
Emplazamiento: Hotel Villamil. Calvia.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje una E. T. 10 KVA. y línea aérea de 388 metros a 15 KV.
Emplazamiento: Frca. Son Bugadellas. Calvia.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 1964.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—2.535-6.

BURGOS

A los efectos oportunos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Jesús Landa.
Objeto solicitud: Se trata de aumentar la potencia en su centro de transformación, existente en el Hostal Landa, sito en la carretera de Irún, término municipal de Burgos, instalando un nuevo transformador de 75 KVA., retirando el actualmente existente de 15 KVA.

Peticionario: Doña Aurora Adúriz Pérez. «Electro Harinera».

Objeto solicitud: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 46 KV. para funcionar provisionalmente a la tensión de 5.25 KV. actualmente y a 138 KV. en una segunda fase provisional, que arrancará en las proximidades de la central de Trespaderne para terminar en las proximidades de Medina de Pomar.

La longitud de dicha línea será de 15.918 metros y se desmontará la línea actualmente existente.

Se emplearán en estas instalaciones materiales de procedencia nacional.

Burgos, 30 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís. 2.518-B.

MALAGA

Peticionario: Johannus Denisse.

Objeto: Proyecto de electrificación de la urbanización «El Atabal», con acometida de 10 KV., de cable subterráneo, de 3 por 16 mm. cuadrados y longitud 2.700 metros, y capacidad aproximada de 1.200 KW.

Cuatro casetas de transformación para 350 KVA. cada una y relación 10.000 ± 5 por 100/400/230 volts.

Emplazamiento: Puerto de la Torre (Málaga).

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Málaga, 17 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—1.612-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

GERONA

Implantación de industrias

Peticionario: Don Juan Fluviá Ayguavella.

Objeto: Implantación industria fábrica de embutidos.

Emplazamiento: San Sebastián de Bas. Capital necesario para la instalación: 1.045.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 31 de marzo de 1964.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—2.519-B.

Peticionario: Don Jacinto Ramió Xargay.

Objeto: Implantación de industria de piensos compuestos.

Emplazamiento: Bañoías. Capital necesario para la instalación: 211.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 31 de marzo de 1964.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.—2.520-B.

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Serapio Bonillo Gallegos.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquillero de piensos en el paraje «Cuesta del Molino».

Localidades: Arboleas. Capital: 21.650 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 30 de marzo de 1964.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—2.517-B.

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Francisco Rato Blanco.

Objeto: Implantar un molino maquillero triturador de piensos.

Localidad: Anes-Siero. Capital: 39.800 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 30 de marzo de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.521-B.

Distritos Forestales

SANTANDER

Implantación de industria

Peticionario: Don José Manuel Ruiz Barquín.

Objeto: Implantación de industria de aserrio.

Emplazamiento: La Gándara de Soba. Capital necesario para la implantación: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en este Distrito Forestal.

Santander, 26 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Roberto Villegas.—2.522-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Zurri», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 20 viviendas de renta limitada y urbanización, en La Matanza (Tenerife), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 30 de marzo de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—1.631-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

SEVILLA

Cumpliendo lo ordenado por la ilustrísima Dirección General de Previsión, se hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 30 de enero último, se dió por notificado del acuerdo adoptado por el Consejo de Patronato del Montepío de Previsión Social de Funcionarios Municipales de Sevilla con fecha 22 del propio mes, ratificando el de 23 de diciembre anterior, sobre disolución del citado Montepío ante la unanimidad en tal sentido del pronunciamiento de sus afiliados en la Asamblea general a tal fin celebrada, a la vista de lo resuelto por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación denegando la subsistencia del referido Montepío, y en consecuencia con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley de 12 de mayo de 1960, señalándose el plazo de un mes para caducidad de derechos, contado desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 28 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.513-C.

BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION

Se convoca concurso para cubrir una plaza de Aparejador al servicio del Banco de Crédito a la Construcción. A dicha plaza podrán optar los Aparejadores en quienes concurren las circunstancias de ser español, varón, mayor de veintidós años y menor de cincuenta en la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y no tener antecedentes penales.

Las bases de este concurso se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Banco de Crédito a la Construcción, plaza de Santa Bárbara, número 2, Madrid.

El plazo para presentación de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Secretario general.—1.514-C.

PESQUERIAS ASTURIANAS, S. A.

LUANCO

Convocatoria a Junta general ordinaria para aprobación de cuentas

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que, para examen y aprobación, si procede, de cuentas y balance del ejercicio 1963 y cumplimiento de las disposiciones vigentes, tendrá lugar en estas oficinas el día 2 de mayo y hora de las dieciséis, en primera convocatoria. En su caso, la segunda convocatoria se celebrará el día 4 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Luanco, 31 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo.—2.529-5.

PESQUERA ASTUR-GALAICA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Orillamar, 35, el próximo día 17 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, al día siguiente y misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, inventario, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1963, su consiguiente aprobación, así como a la distribución de beneficios.

2.º Consejo de Administración.

3.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Resolver sobre aquellas proposiciones y aclaraciones que sometan los señores accionistas sobre el orden del día, formuladas de acuerdo con lo fijado en los Estatutos.

Vigo, 30 de marzo de 1964.—El Consejero-Gerente.—1.526-C.

S. A. PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Entidad ha determinado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o, en su defecto, al siguiente día y seis de la tarde, en su domicilio social, avenida Orillamar, número 35, según el siguiente orden del día:

1.º Examen de la Memoria, inventario, balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1963, su consiguiente

aprobación, así como a la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Propositiones y aclaraciones que sometan los señores accionistas, según lo determinado por el artículo 28 de los Estatutos, formuladas de acuerdo con lo que establece.

Vigo, 30 de marzo de 1964.—El Consejero-Gerente.—1.525-C.

PESQUERIAS VIGUESAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y previa autorización gubernativa se convoca a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio sito en Reconquista, número 1, 1.º, el día 22 de abril próximo, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, si procede, el balance y Memoria anual de la Compañía y, en general, todas las cuestiones que le sean sometidas por el Consejo de Administración, así como examinar y discutir los actos de éste.

2.º Designar los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse suficiente número de accionistas o el capital necesario, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 23 de abril próximo, a las once de la mañana, en el domicilio sito en Reconquista, número 1, 1.º, y con el orden del día señalado.

Nota.—Para tener derecho a ambas Juntas deberán los accionistas dar cumplimiento a lo que determina el artículo número 14 de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

Durante el plazo reglamentario podrán los accionistas ejercer su derecho sobre examen de la documentación correspondiente al ejercicio de 1963.

Vigo, 25 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Barreras Massó.—1.524-C.

MESAI

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

Junta general ordinaria

Para dar cumplimiento a los artículos 24 y 27 del Reglamento se convoca Junta general de la Mutualidad y los Ramos, para el próximo día 9 de mayo, en el nuevo domicilio social, Lagasca, 27, a las siguientes horas: Ramo de Accidentes; a las once de la mañana. Ramo de Incendios, a las once treinta de la mañana. Ramo de Responsabilidad Civil, a las doce de la mañana, y MESAI, a las doce treinta de la mañana.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance.
- 3.º Devolución de excedentes.
- 4.º Nuevo domicilio social en Madrid. Lagasca, 27.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria en el nuevo domicilio social de la Mutualidad, Lagasca, 27, para el día 9 de mayo próximo, a la una de la tarde, para someter a la misma y al amparo del

número quinto del artículo segundo de los Estatutos de la Mutualidad la creación de los Ramos de Seguro de Pedrisco y Accidentes Individuales, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Creación de los Ramos de Pedrisco y Accidentes Individuales.

2.º Aprobación, en su caso, de los Reglamentos que han de regular los Ramos de Pedrisco y Accidentes Individuales y de las pólizas y tarifas correspondientes a los mismos.

En el caso de no reunirse suficiente número para la celebración de las respectivas Juntas, se celebrarán en segunda convocatoria media hora más tarde, de conformidad con el artículo 26.

Madrid, 2 de abril de 1964.—El Secretario, Miguel Blasco Roncal.—Visto bueno: el Presidente, Luis Bermúdez de Castro.—1.527-C.

COMERCIAL ANONIMA DE EDIFICACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de junio próximo, a las siete de la tarde, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Asuntos varios.

Barcelona, 31 de marzo de 1964.—1.529-C.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

Puerta del Sol, número 5

Sorteo del mes de marzo de 1964

Primera: A-E-U. Segunda: Z-M-B. Tercera: M-H-D. Cuarta: C-K-S. Quinta: S-LL-LL. Sexta: R-H-LL. Séptima: LL-R-A. Octava: W-LL-H.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 34.028.985.70 pesetas. 1.519-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de marzo de 1964

N-LL-N Y-CH-Q F-G-R B-B-CH
J-P-T P-R-K CH-CH-A G-Q-Q

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 28.662.915 pesetas. 1.520-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1962: 498.867.308,67 pesetas. Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de marzo último:

L-Z-LL R-S-H L-K-M O-W-LL
U-W-N LL-H-K G-G-S L-L-G

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 85.026.000 pesetas. 2.523-2.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano-Americana
de Capitalización

MADRID

Orfila, 6

Títulos amortizados por su valor nominal
Combinaciones de títulos amortizados
en el sorteo del día 31 de marzo de 1964:

Y-F-C B-N-L B-O-LL A-I-A
H-Y-H X-V-R N-W-H X-I-O

Autorizado por la Dirección General de
Banca, Bolsa e Inversiones, fecha 15 de
noviembre de 1951.
1.522-C.

**COMPANIA OCCIDENTAL
DE CAPITALIZACION, S. A.**

MADRID

Combinaciones premiadas en el sorteo
de amortización de títulos celebrado el
día 25 de marzo de 1964 ante el Notario
de Madrid don Manuel de la Cámara Al-
varez:

O-N-N X-K-U M-U-C N-I-Q
C-O-G L-L-J K-N-E CH-V-W

Madrid, 31 de marzo de 1964.—1.528-C.

**BERKSHIRE INTERNATIONAL
CORPORATION, S. A.**

De acuerdo con lo establecido en los Es-
tadutos sociales y en la Ley sobre Régi-
men Jurídico de las Sociedades Anóni-
mas se convoca a los señores accionistas
a la Junta general ordinaria, que se ce-
lebrará el día 25 de abril, a las cuatro
treinta horas, en el domicilio social, ki-
lómetro 13.500 de la carretera de Ajalvir
a Vicálvaro, con arreglo al siguiente or-
den del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso,
de la Memoria, balance, cuenta de pérdi-
das y ganancias del ejercicio de 1963.

Estos documentos y el informe de los
accionistas censores de cuentas estarán a
disposición de los señores accionistas en
el domicilio social quince días antes de
la celebración de la Junta.

2.º Nombramiento de accionistas censo-
res de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la expresada Junta
los señores accionistas procederán de con-
formidad con lo establecido sobre el par-
ticular por los Estatutos sociales.

Barajas (Madrid), 2 de abril de 1964.—
1.533-C.

INMOBILIARIA REUSENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a
la Junta general ordinaria, que se cele-
brará en el domicilio social el día 24 del
corriente, a las diecisiete horas treinta
minutos, en primera convocatoria, y a la
misma hora del siguiente día 25, en se-
gunda, para tratar de la aprobación de la
Memoria, balance y cuentas del ejerci-
cio 1963, aplicación del resultado y nom-
bramiento de accionistas censores.

Reus, 1 de abril de 1964.—Por el Con-
sejo de Administración, A. Suqué Puig,
Secretario.—1.530-C.

**INDUSTRIAL TEXTIL
CASTELLONENSE, S. A.**

INTECA

CASTELLON

Carretera de Almazora, s/n

Se convoca a los señores accionistas a
Junta general ordinaria, que tendrá lu-
gar en el domicilio social, carretera de
Almazora, s/n., el día 25 de los corrien-

tes, a las doce de la mañana, en primera
convocatoria, o, en su defecto, el día 26,
en el mismo lugar y hora, en segunda con-
vocatoria, con sujeción al siguiente orden
del día:

1.º Lectura del balance, cuentas y Me-
moria correspondientes al ejercicio de
1963 y aprobación de los mismos, si pro-
cede.

2.º Nombramiento de accionistas censo-
res de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

Terminada la Junta podrá el Consejo
solicitar la aprobación del acta de la
misma.

Castellón, 2 de abril de 1964.—El Pre-
sidente del Consejo de Administración.—
350-D.

AGUAS POTABLES DE BAÑOLAS, S. A.

BAÑOLAS

Paseo de la Puda

Teléfono 52

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en los
Estatutos sociales, se convoca a los se-
ñores accionistas de esta Compañía a la
Junta general ordinaria, a celebrarse en
el domicilio social el día 30 del próximo
mes de abril, a las doce horas, en prime-
ra convocatoria, y, en su caso, el siguien-
te día 2 de mayo, a la propia hora, en
segunda, y bajo el siguiente orden del
día:

1.º Lectura y aprobación, si procede,
de la Memoria, balance y cuentas del ejer-
cicio cerrado en 31 de diciembre de 1963.

2.º Nombramiento de censores de cuen-
tas para el presente ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.

Bañolas, 21 de marzo de 1964.—El Ge-
rente, Angel Fusellas Romaguera.—1.478-C.

PORCELANAS DEL NORTE, S. A.

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-
tración de esta Sociedad se convoca a los
señores accionistas a Junta general or-
dinaria, que tendrá lugar en el domicilio
social, carretera de Barañain, número 62,
el día 27 de los corrientes, a las once ho-
ras, en primera convocatoria, y, si proce-
diese, en segunda, el siguiente día 28 del
mismo mes y año, para someter a discu-
sión y acuerdo los siguientes asuntos que
constituyen el orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de
la reunión anterior.

2.º Gestión social, Memoria, balance y
estados de cuentas del ejercicio cerrado
en 31 de diciembre de 1963.

3.º Nombramiento de consejeros y ac-
cionistas censores de cuentas para el ejer-
cicio 1964.

4.º Ampliación de capital.

5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 4 de abril de 1964.—El Pre-
sidente del Consejo de Administración,
Julián Villanueva Elizalde.—389-D.

COMERCIAL PEGASO, S. A.

El Consejo de Administración convoca
a Junta general ordinaria a los señores
accionistas, que tendrá lugar en esta ca-
pital, en una primera convocatoria, a las
diecisiete horas del día 22 de abril, y, en
su caso, en segunda convocatoria, a las
diez horas del día siguiente, en la calle
de Cea Bermúdez, número 10, para deli-
berar y tomar acuerdo sobre los siguien-
tes extremos:

Primero.—Examen y aprobación, si pro-
cede, de la gestión del Consejo y de la

Memoria, balance y cuenta de pérdidas
y ganancias del ejercicio de 1963.

Segundo.—Propuesta para distribución
de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de administra-
dores.

Cuarto.—Nombramiento de censores de
cuentas titulares y suplentes para el ejer-
cicio de 1964.

Los accionistas deberán ejercitar su de-
recho de asistencia, de acuerdo con lo dis-
puesto en el artículo 13 de los Estatutos
sociales.

Madrid, 3 de abril de 1964.—El Pre-
sidente del Consejo de Administración.—
1.584-C. y 2.ª 7-4-1964

**COMPRA, REACONDICIONAMIENTO
Y VENTA, S. A.**

(C. O. R. V. E. S. A.)

El Consejo de Administración convoca
Junta general ordinaria a los señores ac-
cionistas, que tendrá lugar en esta ca-
pital, en una primera convocatoria, a las
diecisiete horas del día 21 de abril de
1964, y, en su caso, en segunda convo-
catoria, a las diez horas del día siguien-
te, en la calle Cea Bermúdez, 10, para de-
liberar y tomar acuerdos sobre los siguien-
tes extremos:

Primero.—Examinar y aprobar, si pro-
cede, la gestión del Consejo y de la Me-
moria, balance y cuenta de pérdidas y ga-
nancias del ejercicio de 1963.

Segundo.—Ratificación del nombramien-
to de administradores.

Tercero.—Nombramiento de censores de
cuentas, titulares y suplentes, para el
ejercicio de 1964.

Los accionistas deberán ejercitar su de-
recho de asistencia, de acuerdo con lo
dispuesto en el artículo 13 de los Estatu-
tos sociales.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Pre-
sidente del Consejo de Administración.—
1.583-C. y 2.ª 7-4-1964

VIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Adminis-
tración de la Sociedad se convoca a los
señores accionistas a la celebración de
Junta general ordinaria, que se celebra-
rá en el domicilio social de la Compañía,
calle Mayor, número 6, en primera convo-
catoria, a las diecisiete horas del día 28
del próximo mes de abril, y en segunda,
a la misma hora del día 29, para exa-
minar y aprobar, en su caso, la Memoria y
balance de los ejercicios 1962-1963 y no-
viembre-diciembre 1963, distribución de
beneficios y nombramiento de censores
de cuentas.

Madrid, 30 de marzo de 1964.—El Se-
cretario del Consejo de Administración,
Rafael González Rodríguez.—1.532-C.

**CONSTRUCCIONES
MECANICAS B J R, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de
esta Compañía a la Junta general ordi-
naria, que ha de celebrarse en su domi-
cilio, avenida Primo de Rivera, núme-
ro 27, Algemesí (Valencia), el día 27 de
abril del corriente año, a las once de su
mañana, en primera convocatoria, y, si
procede, el día 28, a la misma hora, en
segunda convocatoria, para tratar de los
siguientes asuntos:

1.º Cuentas del ejercicio y balance so-
cial.

2.º Fijación del dividendo activo.

3.º Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas la
obligación legal de efectuar el depósito
de sus acciones o justificante bancario
del mismo en las oficinas de la Socie-

dad con cinco días de antelación para poder tomar parte en dicha Junta.

Algemesi, 30 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo, José María Castillo.—378-D.

CENTRAL DE FABRICANTES DE MUELLES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas celebrada el día 16 de marzo de 1964 acordó aprobar el balance de esta Sociedad, que es el siguiente:

Caja:

Existencia en efectivo, 4.886,49.

Pérdidas y ganancias:

Pérdida, 45.113,51.

Total, 50.000.

Asimismo aprobó la siguiente propuesta de reparto del haber social.

Existencia disponible, 4.886,49.

Previsión para el pago de anuncios, 3.612,50.

Resta, 1.273,99.

Capital 100 acciones, a 500 pesetas, 50.000

Corresponde por acción, 12,74.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—Por la Comisión liquidadora (ilegible).—1.444-C.

EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en armonía con lo que prescribe el artículo 18 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de abril próximo, que se celebrará en la fábrica de Madrid (Barajas), a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el siguiente día 24, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1963.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Ratificación de nombramiento de consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1964.

Tendrán derecho a asistir a dicha Junta los accionistas poseedores de cincuenta acciones, como mínimo, de las series A y B o una de la serie C. Los que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación para asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas directamente por la Sociedad en su domicilio durante los tres días anteriores al de la celebración de la Junta, previo depósito de las acciones en la caja social o entrega de resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario.

Madrid, 31 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.524-10.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 del corriente mes, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Marqués de Valdeiglesias, número 8, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1963.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

4.º Nombramiento de Consejeros.

En caso procedente, la Junta se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda lo que previenen los artículos 11 a 13 de los Estatutos en relación con la asistencia a Juntas.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.582-C.

BRASSO, S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el día 23 de abril corriente, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas, inventarios y balances y gestión social correspondientes al ejercicio noviembre 1962 - octubre 1963. Distribución de beneficios.

2.º Nombramiento o reelección de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1963-1964.

4.º Discusión sobre demás asuntos de la competencia de la Junta.

Bilbao, 3 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—396-D.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el lunes 27 de abril, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle del Barquillo, número 13, segundo, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1964.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de sus accio-

nes, títulos, pólizas o resguardos en una Entidad bancaria o en las Cajas de la Sociedad, siempre que posean, por lo menos, cincuenta acciones. Para poder ejercitar su derecho deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponda. La tarjeta quedará a disposición del accionista en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas que no posean el número de acciones señalado, podrán agruparse y otorgar su representación en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.641-C.

CULMEN, S. A. COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, número 23

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y disposiciones aplicables, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, Princesa, 23, Madrid, el día 27 de los corrientes, a las doce horas, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Aplicación del remanente de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Renovación o reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En caso de que no pudiera celebrarse la Junta general ordinaria en primera convocatoria por no reunirse el quórum necesario a tenor de los Estatutos sociales, se fija la segunda convocatoria para el día siguiente y a la misma hora, en el mismo domicilio social.

Los señores accionistas podrán retirar sus tarjetas de asistencia, que les será facilitada la víspera de la Junta en las oficinas sociales, previa entrega en la Caja de la Compañía o exhibición del resguardo bancario, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Los documentos que se citan en el apartado primero, en unión del informe de los censores de cuentas, quedan a disposición de los accionistas, quienes podrán consultarlos en el domicilio social desde quince días antes de la celebración de la Junta.

Los accionistas con derecho a asistencia podrán delegar éste en otro accionista previa comunicación por carta dirigida al Presidente del Consejo.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.640-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.